MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
BODEGA ECONOMATO

ORDEN DE COMPRA
(ART. 53 LEY Nº 19.886.-)

PROVEEDOR: MANANTIAL S.A
RUT: 96.711.590-8
Nª 1093

DE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
A: SEÑOR ALCALDE

VILLA ALEGRE, 10/04/2014

Me permito solicitar a a Ud., Orden de Compra para los siguientes articulos, adjuntandose cotizacion respectiva

Cant	Detalle	Fundamentación de Compra	Unidad	Total
20	BOTELLONES DE AGUA DE 20 LITROS	PARA USO CESFAM	$ 3.193	$ 63.860
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
	PROGRAMA	PRESUPUESTO		$ -
			VALOR NETO	$ 63.860
			IVA	$ 12.133
			TOTAL	$ 75.993

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE SUBDIRECTOR CESFAM "Jorge Campo Amaro" DEPTO. DE SALUD

SUBDIRECTOR COMUNAL DE SALUD

ENCARGADO DE BODEGA